

# **PROTOCOLO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

## **1. El cliente es el titular catastral del inmueble (del 100% o de una parte de él).**

- Modelo de solicitud de acceso a información – Titular catastral (el solicitante o su representante es el titular catastral).
- Declaración Responsable.

## **2. El cliente no figura como titular catastral del inmueble, pero puede acreditar que es propietario.**

- Modelo de solicitud de acceso a información – Supuestos de interés (el solicitante o su representante NO es el titular catastral).
- Documento que acredite ostentar la propiedad (escritura pública de compraventa, sentencia judicial o cualquier otro documento que acredite la propiedad adquirida)
- Declaración Responsable.

## **3. El cliente no es titular catastral, pero es representante o autorizado por este para la obtención de la documentación.**

- Modelo de solicitud de acceso a información – Titular catastral (el solicitante o su representante es el titular catastral).
- En el caso de que esté autorizado por el titular catastral, debe aportarse el documento que acredite la autorización, acompañada de la fotocopia del DNI del autorizante. En este caso, debe marcarse la casilla de representante (sirve para representante o autorizado) y el nombre y apellidos del autorizante.
- En el caso de que el cliente ostente la representación del titular catastral, debe aportarse el documento que la acredite, siempre en documento público (poder notarial, escritura de constitución de persona jurídica donde figura quien ostente la representación de ésta, etc). El colegiado debe guardar el original. En este caso, debe marcarse la casilla de representante (sirve para representante o autorizado) y el nombre y apellidos del representado.
- Declaración Responsable.

## **4. El cliente es heredero o sucesor, respecto a los bienes inmuebles del causante que figura inscrito en el catastro.**

- Modelo de solicitud de acceso a información – Supuestos de interés (el solicitante o su representante NO es el titular catastral).
- Declaración Responsable.
- Documento que acredite la condición de heredero:
  - Si se trata de un hijo o cónyuge, será el libro de familia o el certificado de nacimiento, en caso del hijo, así como el certificado de defunción del titular catastral.

- Para el resto de los herederos será el testamento y el certificado del Registro General de Actos de Última Voluntad o, en defecto del testamento, la declaración de herederos.

**5. El cliente es el titular de un derecho de arrendamiento o aparcería.**

- Modelo de solicitud de acceso a información – Supuestos de interés (el solicitante o su representante NO es el titular catastral).
- Declaración Responsable.
- El documento que acredita el derecho de arrendamiento o aparcería, que será el documento público o privado del contrato de arrendamiento o aparcería, acompañado del último recibo de pago de renta y, en su caso, del documento acreditativo de vigencia del contrato de aparcería.
- El documento que acredite la representación o autorización, en su caso.